

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2021-00395-00.

En atención a la manifestación del perito designado DANIEL SUAREZ PIRA, de NO aceptar el cargo, se dispone su relevo y en su lugar se designa a:

Sin detalles	JUAN DE JESUS SOGAMOSO GALEANO	BOGOTÁ	Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Inmuebles Especiales, Intangibles Especiales
REGISTRO AVALUADOR:	AVAL-7685684		
Nombres y Apellidos:	JUAN DE JESUS SOGAMOSO GALEANO		
E-mail:	conexionjsinmo@gmail.com		
Departamento:	BOGOTÁ DC		
Ciudad:	BOGOTÁ		
Teléfono:	3212029830		
Categorías:	Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Inmuebles Especiales, Intangibles Especiales		

Para su posesión, se señala el día **29 DE JULIO DE 2022** a las **9:30 AM.**

Ahora, con el fin de salvaguardar el estado de salud tanto de los colaboradores de esta Sede Judicial, como del auxiliar de la justicia, por secretaría, indíquesele al perito designado la forma, fecha y hora, en que se efectuará la posesión del cargo. **Comuníquesele por el medio más expedito.**

El perito tenga en cuenta, que deberá realizar la experticia en un término no mayor a quince (15) días, contados desde su posesión.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **22 de julio de 2022** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario